ACTA No. IEM-CG-SEXTU-11/2019

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 12 doce de julio de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Buenas tardes a todos, gracias por acudir a la convocatoria para la sesión extraordinaria de carácter urgente para el día de hoy 12 doce de julio del año 2019 dos mil diecinueve, viernes. De manera previa a solicitarle el pase de lista a la Secretaria, quisiera comentar lo siguiente. Primero felicitar a las abogadas y los abogados hoy, en su día. Y también comentar que a partir de un par de días, 3 tres días aproximadamente, empezó a tener vigencia la licencia por maternidad de nuestra compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés; me pidió hace unos momentos, habló por teléfono conmigo, me pidió reiterarles un saludo y una disculpa de que ya no pueda estar aquí en las sesiones del Consejo. Le pediría a la Secretaria que este aspecto lo tome en consideración para el efecto de las subsecuentes sesiones del Consejo General. Quiero agradecer también a los medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos y a las personas que nos siguen a través de la página de internet del Instituto Electoral de Michoacán. Le pediría a la Secretaria se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal, con las anotaciones ya mencionadas.----------

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.- Con gusto Presidente. Buenas tardes a todos.---

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	----------	Presente
Lic. Ana María Vargas Vélez Secretaria Ejecutiva	----------	Presente
Lic. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral	----------	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	----------	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	----------	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	----------	Presente
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	----------	Presente
Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	----------	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	----------	Presente
C.P. Rodrigo Guzmán De Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	----------	Presente
Lic. Ramón Ceja Romero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	----------	Presente
Lic. Marcela Barrientos García Representante Suplente del Partido Morena	----------	Presente

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto le solicitaría se sirviese dar lectura de los puntos del orden del día a ser tratados en esta sesión de Consejo. Adelante por favor.----------

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.- Con mucho gusto Presidente. Orden del día, sesión extraordinaria urgente IEM-CG-SEXTU-11/2019, 12 doce de julio de 2019 dos mil diecinueve. **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fechas, 26 veintiséis de junio de 2019 dos mil diecinueve, extraordinaria, IEM-CG-SEXT-09/2019 y del 02 dos de julio de 2019 dos mil diecinueve, extraordinaria urgente, IEM-CG-SEXTU-10/2019, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General relativo a la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de San Benito de Palermo, tenencia de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes, Michoacán, para determinar los elementos cualitativos y cuantitativos para la administración directa de los recursos públicos, en cumplimiento a la sentencia TEEM-JDC-028/2019, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone el otorgamiento de incentivos 2019 dos mil diecinueve al personal que integra el Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al periodo del mes de septiembre de 2017 dos mil diecisiete al mes de agosto de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana al Consejo General, por medio del cual propone se declaren desiertos los Observatorios Ciudadanos de los ayuntamientos de Aguililla, Álvaro Obregón, Ario de Rosales, Chavinda, Chilchota, Epitacio Huerta, Huetamo, Huiramba, Ixtlán, Juárez, Madero, Marcos Castellano, Nuevo Urecho, Peribán, Senguio, Tacámbaro, Tlalpujahua, Vista Hermosa, Zináparo y Zitácuaro, Michoacán, y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Quisiera también agradecer la presencia de María Enríquez Sánchez, que se encuentra aquí en esta sesión, viene en representación de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, bienvenida mi querida Mary. Está a consideración de los miembros de este Consejo los puntos del orden del día. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que acaba de dar lectura.----------

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.- Con mucho gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Dentro del punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fechas, 26 veintiséis de junio y 02 dos de julio, ambas del 2019 dos mil diecinueve, la primera relativa a la extraordinaria número IEM-CG-SEXT-09/2019, y la segunda, extraordinaria urgente, IEM-CG-SEXTU-10/2019; dado de que ambas fueron circuladas con la anticipación correspondiente, pondría a consideración de los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura de las mismas. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura de las actas que se acaba de dar cuenta.----------

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.- Conforme a su indicación Presidente. Consulto, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido de las actas que nos ocupan. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido de las actas que nos ocupan.----------

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado el contenido Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, relativo a la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de San Benito de Palermo, tenencia de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes, Michoacán, para determinar los elementos cualitativos y cuantitativos para la administración directa de los recursos públicos, en cumplimiento a la sentencia TEEM-JDC-028/2019, y aprobación en su caso; dicho documento fue entregado con la anticipación correspondiente, por lo tanto le cedería el uso de la palabra a mi compañero Consejero, doctor Humberto Urquiza Martínez, Presidente de dicha Comisión. Adelante por favor.----------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenos días, buenas tardes a todos, tanto asistentes como integrantes de esta mesa y a los que nos ven a través de la transmisión. En principio quiero comentar que motivo de la licencia que pidió mi compañera Araceli Gutiérrez por la maternidad, se decidió que su servidor, por el orden que seguía en prelación, asumiría la Presidencia en lo que ella cumple con esta licencia, por lo que prácticamente lo que voy a informar es algo que mi compañera Araceli prácticamente estaría informando y que prácticamente todos los trabajos que haré mención en un rato más, fueron encabezados por ella. Agradezco por lo tanto la posibilidad que me dieron de encabezarla y agradezco también a mi compañera Consejera Irma por la confianza. A ver, el 21 veintiuno de junio, el Tribunal Electoral resolvió reconocer a la comunidad de San Benito de Palermo de la tenencia de Tamatácuaro, del municipio de Los Reyes, Michoacán, le reconoció la calidad de ser una comunidad indígena y de ejercer su recurso de forma directa y nos vinculó a nosotros para que hiciéramos una consulta y se definieran 2 dos elementos básicos, cuáles son los elementos cuantitativos y cuáles son los elementos cualitativos que se van a determinar con el ejercicio de ese recurso. Por ello es que y acorde con los lineamientos que se emitieron, que se tienen, perdón, en el Reglamento de Consultas, así como las disposiciones internacionales y el propio plan de trabajo de esta Comisión y por lo ordenado por este Consejo además, es que se iniciaron trabajos con la comunidad y con el ayuntamiento de Los Reyes; donde asistió el presidente municipal, donde asistieron las autoridades tradicionales y representantes. Se logró tener 2 dos reuniones, una primera con ellos y una segunda donde además se incorporó la Secretaría de Finanzas, la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, la Dirección de Fomento y Desarrollo Municipal, el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, y estuvo pendiente también el Instituto Michoacano de Acceso a la Información. Estas 2 dos reuniones tuvieron como objetivo prácticamente sacar adelante la consulta en la etapa de planeación y se logró acordar que el día 10 diez de julio se estaría llevando a cabo esta consulta con sus 2 dos etapas, que es la etapa informativa y la etapa consultiva. A efectos de garantizar un nuevo modelo, digamos, una nueva forma o una nueva estrategia para afrontar el tema de hacer las consultas y darle mayor apertura, no solamente social en la comunidad sino institucional, se decidió invitar a varias instituciones para que asistieran con nosotros al desarrollo de dicha comunidad, de esa consulta, perdón. Se invitó a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en Michoacán, a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso del Estado, a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del propio Congreso, así como a los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República y a los Magistrados Electorales. De ellos tuvimos el apoyo in situ, del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, de los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso del Estado y de, tuvimos una disculpa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, que no podía venir pero que agradecía la invitación, así como de diversos Magistrados electorales. Por ello se logró llevar a cabo la consulta programada a las 11:00 once horas en la citada comunidad, donde por cierto arrancamos la consulta solamente a las autoridades tradicionales pero logramos tener, y esto creo que vale la pena comentarlo, logramos tener un auditorio importante de habitantes de la comunidad que dieron cuenta de la etapa informativa, de lo que se estaba diciendo y evidentemente de la etapa consultiva. Las fotos creo que nos pueden dejar constancia de ello. A las 13:00 trece horas, más o menos a las 13:30 trece treinta horas, después de hacer la etapa informativa, donde por cierto participó la Secretaría de Finanzas

exponiendo puntualmente lo que significa la transferencia del recurso, cómo se hace, cuáles son las normas que aplican y también el Instituto Michoacano de Acceso a la Información; ello porque la resolución incorporó un elemento interesante, la resolución incorporó la obligación concreta de que la comunidad debe de cumplir con el tema de transparencia, por lo tanto se invitó al Instituto Michoacano, a quien quiero agradecer también por su acompañamiento, y logró también hacer una exposición. Y las demás obligaciones que se tienen que estar informando fueron motivo de exposición por su servidor. A las 13:30 trece treinta horas mi compañera Consejera Irma Ramírez hizo las preguntas para ir definiendo puntualmente cuáles fueron los elementos cualitativos y cuantitativos, y al término de dicha etapa se cerró la consulta. Agradezco también el acompañamiento de la Presidencia de este Instituto, quien inició los trabajos de la misma y que permitieron además, quiero decirlo, cumplir con el punto resolutivo número cuarto de la resolución que se ejecutaba, donde obligaba a este Instituto a hacer de forma inmediata la consulta, logrando que el día de ayer se pudiera tener la aprobación de la Comisión de Pueblos Indígenas y que hoy se estuviera proponiendo a este Consejo General la validación de la misma. Quiero decirles que además de que se desarrolló de forma pacífica, que hubo un ambiente evidentemente comunitario en el desarrollo de la misma, se lograron cumplir los parámetros que marcan el Convenio 169 de la OIT, el artículo 2 y 1° de la Constitución Mexicana o Constitución General de México, el artículo 3 de la Constitución Michoacana, la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, el Reglamento que establece las consultas y el propio plan de trabajo que se aprobó para dicho efecto. Por ello es que se está proponiendo a este Consejo General, en particular a los integrantes con voto, la validación de dicha consulta, en virtud de que se cumplió con el carácter ser previa, libre e informada y que permitió definir, insisto, los elementos cuantitativos y cualitativos. Por último, vale la pena comentar, esta resolución, por primera vez también en las que hemos tenido un tema indígena, ya determinó cuál va a ser la autoridad encargada de administrar el recurso y que va a ser el Consejo Comunal. En los casos anteriores era la propia comunidad o la autoridad tradicional la que decidía quién realizaría la administración, pero ahora ya el propio resolutivo del Tribunal Electoral determinó dicho dato. Por lo cual, prácticamente la transferencia se hará al Consejo Comunal y se deberá de cumplir con todos los elementos cuantitativos y cualitativos. De ello es que de parte de los integrantes de esta Comisión, de la Consejera Irma Ramírez y en particular de la Consejera Araceli Gutiérrez, que estuvo en funciones durante toda la consulta, es que se pone a consideración de este pleno, la validez de la consulta comentada. Sería cuanto Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañero Consejero. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz, integrante de la Comisión para la Atención de Pueblos Indígenas. Adelante por favor.----------

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias Presidente. De manera muy breve, nada más me gustaría agradecer el apoyo y la colaboración interinstitucional que hubo en el desahogo de esta consulta y también agradecer a la Presidenta en su momento, Araceli, todo el acompañamiento y el compromiso que tuvo para el desahogo de la misma consulta, que aun estando de licencia estaba preocupada y al pendiente vía telefónica. Y también el reconocimiento para los compañeros y compañeras integrantes de la Coordinación y del propio Instituto, pero sobre todo a la Coordinación que se hicieron cargo respecto a todos los temas y la operatividad para llevarse a cabo la consulta. Y también finalmente reconocer a la comunidad su capacidad de organización y que se hayan generado unas buenas condiciones para desahogarla. Muchas gracias a usted Presidente, por siempre su apoyo y acompañamiento, gracias.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.----------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenas tardes. Nada más preguntar nuevamente, como siempre lo hago, ¿cuál es la labor del Instituto Electoral de Michoacán en el tema de la transparencia?, ¿en qué momento ustedes hablan con ellos sobre las obligaciones que tienen como cualquiera que está obligado a rendir cuentas? Entonces sí me gustaría que me explicaran un poco ese tema, Consejero Urquiza, de favor.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza. Adelante por favor.----------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Con gusto representante. Sin duda un tema muy interesante. A ver, en principio, la resolución determinó de forma expresa, que no se había dado por cierto insisto, en las anteriores resoluciones, un apartado concreto respecto del tema de la transparencia, que esta comunidad tiene la obligación, como todas las demás, por cierto, tiene la obligación de cumplir con la materia de transparencia y rendición de cuentas; presentar cuenta pública, por ejemplo en su momento. Y por ello es que pedimos el acompañamiento del Instituto Michoacano de Acceso a la Información, a efecto de que ellos expusieran personalmente las obligaciones que significa constituirse ya en una especie de autoridad en la comunidad; y se hizo la exposición. No solamente se les expuso el tema de transparencia, sino también el tema de qué significa ejercer el recurso. Y esa exposición, esa plática, se hace en lo que se conoce como la etapa informativa, que en esta ocasión empezamos a las 11:20 once veinte horas y terminamos a las 13:30 trece treinta horas, más o menos; o sea, fueron 2 dos horas donde se les estuvo expondiendo todas las obligaciones que significa el uso del recurso. Las más, entre comillas, entre comillas, importantes, o sea, las de fiscalización, comprobación de recurso, rendición de cuentas, presupuestación, en fin, todas estas fueron motivo de exposición, inclusive por la Secretaría de Finanzas, y nosotros complementamos algunas otras, y ahí es en esa etapa informativa es donde se les explica todo lo que significa el uso del recurso. Pero además se abre un espacio para que, y así lo ofrecieron tanto Finanzas como el IMAIP, es que, si hay dudas respecto de cómo se va a ejercer el recurso, se acerquen y empiecen a dialogar. La Auditoría Superior, sus representantes, ya llegaron casi al final de la consulta, pero también mostraron mucha apertura para poder trabajar con ellos. Hay que recordar que ya se reformó la Ley de Fiscalización y por lo tanto ya son objetos directos de fiscalización las comunidades. Entonces deben de cumplir, evidentemente también con ciertos parámetros que marca la Auditoría Superior del Estado de Michoacán. Entonces lo que hacemos en esta etapa informativa es explicar todo esto, qué significa el utilizar recurso y prácticamente es tener obligaciones, derechos, que es recibir el recurso, obligaciones y responsabilidades. Si no se cumple con estas obligaciones, evidentemente que la autoridad puede incurrir en una responsabilidad que le puede generar algún tipo de sanción administrativa o inclusive penal. Entonces todo eso es lo que se explica en la etapa informativa y a partir de eso es que se hacen las preguntas para que se definan los elementos cuantitativos y cualitativos. Que tengan claro que quien los va a fiscalizar es, o Auditoría Superior del Estado, la Auditoría Superior de la Federación cuando es recurso federal, etcétera, etcétera. Entonces en ese momento es donde, en la etapa informativa, donde hacemos un diálogo muy concreto y se documenta respecto de las obligaciones que asume la comunidad al ejercer el recurso directamente. Entonces va a compartir, si me permite la expresión, va a compartir las obligaciones que tiene el ayuntamiento de Los Reyes, las va a compartir solamente para lo que es lo comunitario. Entonces en toda la otra parte del municipio de Los Reyes, será el ayuntamiento quien siga cumpliendo con los servicios municipales, quien sigue evidentemente cumpliendo con las obligaciones y en el caso solamente de la comunidad de San Benito, será el Consejo Comunal quien tendrá estas obligaciones frente a la comunidad. Espero haber.----------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.---

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- No, de nada, al contrario.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañero Consejero. Muy bien. ¿Alguien más desea intervenir? Bien, solamente quisiera comentar, aunando un poco a lo que mencionan mis compañeras y compañeros. Primero quiero expresar en nombre del Instituto Electoral de Michoacán un agradecimiento a los medios de comunicación que siempre de manera puntual han estado atendiendo y dando difusión a estas actividades que son también igual de importantes o quizás más en estos ejercicios de derechos de participación político-electoral y de ejercicios también de los derechos de comunidades originarias. También quiero agradecer, como ya lo comentaba mi compañero Humberto Urquiza, a la Auditoría Superior de Michoacán, a la Dirección de Fortalecimiento Municipal, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Datos Personales del Estado de Michoacán, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Finanzas, al Congreso del Estado, desde luego, al ayuntamiento y desde luego a mis compañeras y compañeros miembros de la Comisión para la Atención a Asuntos Indígenas de aquí del Instituto, aun y cuando ya se refería de que

no está nuestra compañera Araceli Gutiérrez, es importante reconocer el trabajo que ella ha llevado a cabo al frente de la propia Comisión. Y desde luego, agradecerle a mi compañero Humberto, quien se queda a cargo de la Presidencia de la Comisión, el trabajo también que se llevó a cabo y desde luego también a mi compañera Irma, quienes acudimos a llevar a cabo este evento. Y desde luego también como lo comentaba mi compañera Consejera, al personal del Instituto Electoral, a la Coordinación, al Área de Comunicación Social, a la Coordinación de Pueblos Indígenas, que también; y de todas las áreas también que nos estuvieron acompañando, que estuvieron de manera mucho muy puntual en este trabajo. Pero en especial quisiera extender un agradecimiento y felicitación a las autoridades tradicionales, a la encargatura del orden, a la representación de bienes comunales y al Consejo Comunal y también a la población en especial de San Benito de Palermo, de la tenencia de Pamatácuaro, y del municipio de Los Reyes, por este trabajo que se hizo; es una muesta de un ejercicio y una participación de todas las autoridades y que demuestra cómo se pueden llevar a cabo las cosas y cómo se pueden llevar a cabo las cosas bien, sin estridencias, sin insultos, sin amagos y sobre todo, sin violencia. Quiero destacar mucho este ejercicio porque particularmente, en los ejercicios que me ha tocado participar, este es un ejercicio modelo que se ha llevado a cabo. Quisiera citar también el de Santa Cruz Tanaco, que han sido los ejercicios, sin demeritar a los demás, pero sí destaco este tema. Y también quiero destacar de que fue un ejercicio que se hizo con miras y con cara a la propia sociedad. El ejercicio que estaba mandatado por parte del Tribunal Electoral, era para las autoridades tradicionales, hacer la consulta a las autoridades tradicionales, sin embargo se hizo en un espacio público, en un espacio abierto y lo sorprendente y gratificante fue que gran parte de las ciudadanas y ciudadanos de la comunidad de San Benito estuvieron presentes y no solamente eso, sino muy atentos y muy interesados preguntando sobre sus derechos y sus obligaciones. No solamente los encargados de la representación de esta comunidad, sino también la propia ciudadanía. En horabuena y felicidades a quienes mencioné. También felicitar desde luego al ayuntamiento, que omití mencionarlo, que siempre ha demostrado su participación y estuvo presente el presidente municipal en todas y cada una de las reuniones que se llevaron a cabo. Bien, no existiendo ningún otro punto que discutir en este tema en especial, le pediría a la Secretaria se sirviese tomar la votación correspondiente.----------

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.- Con mucho gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.– Muchas gracias Secretaria. Dentro del punto tercero del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone el otorgamiento de incentivos 2019 dos mil diecinueve al personal que integra el Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al periodo del mes de septiembre de 2017 dos mil diecisiete al mes de agosto de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso; dicho proyecto fue circulado con la anticipación correspondiente, por lo tanto le cedería el uso de la palabra a mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de dicha Comisión. Adelante por favor.--

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo, ciudadanos y medios de comunicación. Para comentar que este proyecto que pone a consideración la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional a este Consejo General, es en relación al Programa de Incentivos del periodo de septiembre de 2017 dos mil diecisiete a agosto 2018 dos mil dieciocho, que fue el primer periodo de evaluación de los miembros y los integrantes del Servicio Profesional que tenemos en el Instituto Electoral de Michoacán. Actualmente tenemos 15 quince integrantes del Servicio Profesional en el Instituto Electoral de Michoacán, en los que fueron sujetos a evaluación. Como ustedes recordarán, el 14 catorce de mayo de este año se sometió en este Consejo a consideración, los resultados de la evaluación de estos 15 quince miembros, todos ellos obteniendo una calificación de excelente. Es por ello que en este momento, conforme a los lineamientos que integran el propio estatuto del Servicio Profesional, se propone a 3 tres personas para que reciban estos incentivos por su desempeño. ¿Y por qué solamente a 3 tres personas de los 15 quince miembros que integran el Servicio Profesional? Porque el propio programa anual de incentivos que se aprobó para este año, establece que sólo un 20 por ciento del total de los miembros del Servicio Profesional, por cuestiones presupuestales, tendrá derecho a recibir este incentivo. Es así que tenemos que 3 tres personas obtuvieron un 100 por ciento en su evaluación, cuando se llevó a cabo ésta en torno

al análisis de las metas colectivas e individuales. En este sentido, las personas que se hacen acreedoras a los incentivos es la licenciada Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinadora de Participación Ciudadana; el licenciado Santiago Ricardo Melgar Torres, Técnico de lo Contencioso Electoral; y el ingeniero Héctor Manuel Camacho Zárate, Técnico de Educación Cívica; que quisiera felicitarlos por su excelente desempeño al tener una calificación de 10 diez, pero también el resto de los integrantes del Servicio Profesional, obtuvieron excelentes calificaciones, quizá no llegaron al 100 por ciento para obtener este incentivo, pero también sus resultados fueron excelentes y sobre todo su trabajo y su desempeño y su constancia en el día a día, nos hacen felicitarlos también por su gran desempeño. ¿Y cuáles son estos incentivos? Se hacen acreedores a 15 quince días de salario bruto de su sueldo mensual, así como 5 cinco días de descanso en este año. Sería cuanto Presidente, gracias.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.----------
-

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.- Con mucho gusto. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.– Muchas gracias Secretaria. Dentro del punto cuarto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana al Consejo General, por medio del cual propone se declaren desiertos los Observatorios Ciudadanos del ayuntamiento de Aguililla, Álvaro Obregón, Ario de Rosales, Chavinda, Chilchota, Epitacio Huerta, Huetamo, Huiramba, Ixtlán, Juárez, Madero, Marcos Castellanos, Nuevo Urecho, Peribán, Senguio, Tacámbaro, Tlalpujahua, Vista Hermosa, Zináparo y Zitácuaro, Michoacán, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado con la anticipación correspondiente. De manera previa a cederle el uso de la palabra a quien así lo considere, quisiera solamente hacer una propuesta, del cambio de la denominación del Proyecto de Acuerdo, en el sentido de que se incluya lo siguiente. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana al Consejo General, por medio del cual se propone se declaren desiertas las convocatorias a los Observatorios Ciudadanos de, y ya como sigue el título, y obviamente esto que se haga, se aplique a todo el documento. Le cedería el uso de la palabra a mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Adelante por favor.----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias, muy buenas tardes a todos los presentes. Como bien lo acaba de mencionar el Presidente, efectivamente el día de hoy se somete a consideración de este Consejo General que se declaren desiertas las convocatorias de estos 20 veinte ayuntamientos que acaban de hacer mención. Esto debido a que no se, aun así que hayan sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado, como bien lo establece la propia Ley de Mecanismos, no hubo un sólo ciudadano interesado en ser parte de estos Observatorios. Por lo tanto, de acuerdo a lo que nos establece nuestra propia Ley, debemos de declarar desiertas estas convocatorias. Lo que a mí sí me preocupa es que en 2 dos días fenece el periodo de vigencia de 8 ocho Observatorios, de los cuales quisiera enunciarlos. Son, del Poder Ejecutivo, del Legislativo, del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, del Tribunal de Justicia Administrativa, del ayuntamiento de Hidalgo, de Pátzcuaro, Paracho y Zamora. Por lo tanto, solamente tendríamos 4 cuatro Observatorios vigentes, que sería el del ayuntamiento de Uruapan, Puruándiro, Jacona y el de Tzitzio, que aún está pendiente de ser instalado. Recordando que el pasado junio de 2018 dos mil dieciocho también venció el periodo del ayuntamiento de Morelia, del Observatorio del ayuntamiento de Morelia, el cual ahora hemos recibido algunas solicitudes por parte de algunos ciudadanos interesados en integrar este Observatorio, pero bueno, veremos la revisión de los documentos, los requisitos y demás para poder llevar a cabo el dictamen correspondiente para ver si sí reúnen todos los requisitos para formar este Observatorio. Recordemos que hace algunos días dimos aquí mismo un corte, en el Consejo General, sobre las convocatorias que han emitido los Observatorios o los ayuntamientos para formar los Observatorios. De estas cuales han sido hasta el día de hoy 68 sesenta y ocho convocatorias emitidas, de las cuales el Instituto Electoral de Michoacán tiene conocimiento, pero si el día de hoy vamos a declarar desiertas 20 veinte convocatorias, pues vamos a tener nada más 48 cuarenta y ocho. Para lo cual hay que recordar que los Observatorios deben de estar conformados por mínimo 3 tres personas y 30 treinta máximo. Yo hago un llamado

nuevamente a la ciudadanía a interesarse a participar, a ejercer sus derechos políticos, para poder participar por medio de estos mecanismos de participación ciudadana que son reconocidos, tanto en la Constitución como en nuestras leyes. Por lo tanto, el día de hoy se sometería a consideración de este Consejo la declaratoria de las convocatorias desiertas, por lo tanto, esperemos que en próximos días podamos estar constituyendo más Observatorios en lugar de declarar desiertas las convocatorias. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?----------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.----------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. No puedo abrir la página aquí en mi celular, pero quiero hacerle una pregunta al licenciado Urquiza porque vi una declaración en la prensa en donde dice que si no se establecen estos Observatorios, tiene que pasar un año para volverlos a instalar y eso me preocupó o no conozco el mecanismo o la ley y yo quisiera que mejor me lo dijera de favor, si me permite hacerle la pregunta.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Sí acepta?----------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, claro.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante, tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza.----------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, me voy a la página 38 del Proyecto de Acuerdo, donde dice, de conformidad con los artículos 8 de la Constitución, 50, 51, 52, 55, 57, 58, de la Ley de Mecanismos, 13, 103, 106 y 108 del Reglamento de Participación Ciudadana, se desprende lo siguiente, inciso f), se declarará desierto el Observatorio Ciudadano que en caso de no haberse reunido el mínimo de 3 tres ciudadanos en el periodo de 30 treinta días hábiles, contados a partir de su publicación oficial, por lo que no podrá solicitarse nuevamente hasta que transcurra un año calendario en curso. Entonces, acorde con ello es que hice ese comentario.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias. Adelante representante del Partido del Trabajo.---

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Pues sí estaría bien que esta autoridad y las fuerzas políticas en el Estado propongamos en el Congreso esa modificación. O sea, se declara desierto y tiene que pasar un año, o sea, en el Estado no va a haber nunca. A ver.----------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- No, perdón, adelante.----------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- O sea, es que así como lo planteó, así se entiende, entonces. A ver, le doy el uso de la voz, Presidente, si me permite, yo quiero que me aclare. No, le, más bien.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí se entiende, no se preocupe.----------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Sí me entendió?----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto.----------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- O sea, suspendo mi uso de la voz para que él pueda ampliarlo mejor.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante por favor compañero Consejero.----------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- La propia Ley, insisto, en el artículo 108, fracción IV, señala esto que acabo de leer. Entonces prácticamente hasta dentro de un año no se podrían abrir. Inclusive ustedes se acuerdan, para el tema de mecanismos de participación ciudadana hay restricción para que antes del inicio del Proceso Electoral se puedan hacer. Entonces prácticamente esto nos lleva, como bien dice representante, exacto.----------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- A 2 dos años.----------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Así es. Digamos, en términos prácticos a 2 dos años. Pero por eso hice ese comentario, en términos del propio Acuerdo.----------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.---

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias.----------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade.----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Sí, solamente para complementar esta respuesta. Efectivamente, recordemos que una vez que se declaran desiertas estas convocatorias, hasta el año que transcurre no se puede emitir una nueva, por lo tanto también debemos de recordar que los mecanismos de participación ciudadana se suspenden 12 doce días antes de la próxima jornada electoral. Es decir, en junio del 2020 dos mil veinte ya no podríamos ejercer ningún mecanismo de participación ciudadana, excepto el presupuesto participativo. Y una vez que concluya el Proceso Electoral, 60 sesenta días posteriores a su conclusión, es que se deben de reanudar los mecanismos de participación ciudadana, o en su caso, emitir las convocatorias correspondientes, los órganos del Estado que estén obligados a ello. Gracias.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Político Movimiento Ciudadano. Adelante por favor.----------

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero.- Gracias, con su venia señor Presidente. Saludo con afecto a todas las Consejeras y Consejeros, compañeros representantes de los diversos partidos, a las personas que nos acompañan, los medios de comunicación, a los que siguen esta transmisión por internet. Quiero hacer un pronunciamiento porque sí es delicado lo que está pasando. Los ciudadanos tienen el derecho de ejercer el Observatorio Ciudadano para tener, coadvuvar en las administraciones, tanto estatales como municipales, y se está dejando a un lado. Pero no creo yo que sea nada más por falta de interés de los ciudadanos, creo que hay un desinterés porque no creen en los Observatorios Ciudadanos, los ciudadanos no creen en esta figura. Ya lo decía yo en otra ocasión, cuando se aprobó el Observatorio Ciudadano de Jacona, qué bueno que participen, pero si vemos quién integra ese Observatorio Ciudadano, pues son puros políticos que no están ejerciendo en este momento y entonces eso le da a las personas la falta de credibilidad en lo que están realizando. Porque, o haces el Observatorio Ciudadano para estar molestando al que está en la administración, o haces el Observatorio Ciudadano para estar complaciendo al que está en la administración. Yo quiero hacer este llamado a la ciudadanía para que pongamos interés en los diversos mecanismos de participación ciudadana. Y que los ciudadanos tomen en sus manos ese derecho que tienen, que lo ejerzan, pero que también todos los políticos, todas las fuerzas políticas de este Estado,

nos pongamos a trabajar precisamente en estar pronunciándonos a favor de los mecanismos de participación, invitando a los ciudadanos a que los hagan valer. Mientras los ciudadanos no tomen este derecho que les estamos dando, lo que estamos haciendo aquí, y esta Ley de Mecanismos es letra muerta. Muchas gracias.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias Presidente. Antes que nada, muy buenas tardes a todos lo que nos acompañan en esta sesión pública. Es preocupante, es muy preocupante que a estas alturas estén declarando desiertos algunos Observatorios, o más bien la convocatoria para conformar algunos Observatorios Ciudadanos en algunos municipios. Efectivamente pudiera ser a la mejor el desinterés que tienen ya la gente de participar en las cuestiones políticas, pero a la mejor, Presidente o miembros del Consejo, a la mejor nos falta más difusión, a la mejor nos hace falta llegar más a la gente para decirles los beneficios que tiene el conformar un Observatorio Ciudadano. Yo veo que lo publicaron en un periódico, 2 dos periódicos, lo publican en los estrados, pero en un municipio, pongo por ejemplo uno de los que tienen aquí, Nuevo Urecho, lo publican creo en El Sol y en el ABC. Yo no sé si circule El Sol en Nuevo Urecho o no sé si la gente lea el ABC allá en esas alturas y a la mejor pudiéramos nosotros, ya en estos tiempos, hacer o acercarnos o hacer de utilidad las redes sociales. Ya sea a través de la página del ayuntamiento, ya sea a través de algún otro mecanismo que nos permita la normatividad para que con esto, con esto ya, con este nuevo mecanismo que se tiene a estas alturas ya que son las redes sociales, pudiéramos a la mejor llegar a más ciudadanos, el hecho de saber que se está conformando o que está una convocatoria para conformar un Observatorio Ciudadano en su municipio. Yo sé que se hace todo el esfuerzo y se está haciendo y reconozco la labor que hace la Comisión, pero a la mejor nos está faltando esto que estoy comentando. Es cuanto Presidente, gracias.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, sí quisiera comentarle al respecto de esto, señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Sí, definitivamente hace falta mucho por hacer, hace falta hacer algunas modificaciones y confeccionamientos, principalmente a la norma, que facilite más este ejercicio. La semana pasada se estuvo comentando en un foro respecto de los temas de participación ciudadana, que quizás también estaba cuestionado incorporar algunas cosas más en la propia Ley y que se incorporaran al Reglamento. Yo me quisiera detener solamente en la cuestión de difusión de los ejercicios de los derechos políticos-electorales y de participación ciudadana, que se ha hecho por parte del Instituto Electoral de Michoacán. A través de la Comisión de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, que creo que ha sido mucho muy importantes y tan han sido importantes que ahorita ya estamos hablando de publicaciones que se han hecho por parte de los ayuntamientos. La última sesión que tuvimos se habló de más de 60 sesenta publicaciones que se hicieron para convocar a los Observatorios, cuando hace unos años estábamos hablando nada más de 2 dos o 3 tres. Ahorita estamos hablando, desgraciadamente, de una serie de municipios que también pues no tuvieron la gracia o la fortuna, las ciudadanas y los ciudadanos de participar, pero es bien importante este ejercicio que se ha hecho, desde luego por parte de la Comisión de Participación Ciudadana; porque déjenme comentarles que se han llevado a cabo varias actividades al interior del Estado, yo personalmente estuve en una, estuve en Huetamo, pero mis compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros han estado en varias actividades en las cuales se ha hecho difusión. Vamos a implementar más, también a redoblar los esfuerzos, pero sí, desgraciadamente creo que hace falta hacer algunas modificaciones sustanciales a la propia norma, que incentive a la propia ciudadanía. Y quiero poner un ejemplo en este caso; por ejemplo, a un ciudadano que se dedica a una actividad, o ciudadana que se dedica a una actividad equis, tiene su profesión, tiene su actividad que le genera a su pecunio, pues obviamente al no recibir remuneración alguna, quizás, cuando se celebre o se lleve a cabo un evento en el cual tenga que ver sobre la cuestión del propio Observatorio, desgraciadamente ha pasado, como en muchos casos que yo me he enterado, de que simple y sencillamente no participan porque tienen su interés, obviamente en la actividad que realizan. Hemos tenido también casos lamentables en los cuales ya de manera directa han preguntado que si existe algún pago por esta actividad y desgracidamente al comentárseles que no tienen pago, han tomado la determinación de desistirse. Quizás ese es un punto de muchos otros más. Pero creo que esta actividad es una actividad que obviamente se ha estado trabajando, ya estamos

discutiendo este tema y hemos discutido otros temas cuando desgraciadamente anteriormente no era el caso. Bien, tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña Godínez.----------

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente. Sólo para mencionar lo siguiente. Nosotros como órgano del Estado tenemos la obligación de difundir la democracia participativa. La democracia representativa conforme al artículo 40 constitucional está ahí y es parte de los principios constitucionales, obviamente. La democracia directa, como este ejercicio de Observatorios Ciudadanos y, en general todos los mecanismos pues, los promovemos y tanto bajo mi Presidencia de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, como en esta Comisión de Participación Ciudadana, hemos dado impulso todo lo que hemos podido y está a nuestro alcance. Ya lo decía el Presidente, nosotros motivamos desde la Comisión de Participación Ciudadana en su momento, que se giraran los oficios correspondientes a los órganos del Estado, a los ayuntamientos para que emitieran esas convocatorias, por eso es que estamos viendo esos frutos; están a partir de esos oficios, los integrantes de ambas Comisiones lo hemos estado impulsando. Y por último, quiero invitar a participar a todos los ciudadanos michoacanos, que hagan suyos estos mecanismos, de verdad que es la forma en que la sociedad se vincula con el gobierno. Ahora estamos en momento de la democracia directa, estos son mecanismos de democracia directa, los deben los ciudadanos michoacanos saber y hacer suyos para que nuestro Estado sea más involucrado en la democracia; incluso mencionar, somos uno de los 2 dos Estados que maneja o contempla por ejemplo, el Observatorio Ciudadano y creo que deben hacerlo suyo, creo que deben participar y ahí está, para ellos, nuestra obligación es difundirlos y los seguiremos difundiendo con ese compromiso, créanlo. Muchas gracias.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade, en segunda ronda. Adelante por favor.----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Gracias Presidente. Nada más para aclarar y no me invisibilice, señor Presidente, eso es violencia política de género. La Comisión de Participación Ciudadana también ha realizado varios foros, varias pláticas, talleres, conversatorios, con diversos sectores de la sociedad, tanto con otras autoridades, yendo a las sedes distritales, a los ayuntamientos, yendo a universidades públicas, privadas; precisamente para difundir estos mecanismos de participación ciudadana. Esto lo hemos hecho en coadyuvancia con la Coordinación de Participación Ciudadana, que pertenece a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, por lo tanto es que hemos tratado de realizar todo tipo de difusión al respecto. Lamentablemente, en algunos lugares que llegamos hay muy poca gente, en otros sí nos sorprende, hay muchísima gente, pero también es cuestión de ir involucrando a la sociedad y que se empiecen a dar cuenta que tienen derecho a participar y efectivamente el hecho de que no sea un trabajo remunerado eso desencanta mucho a la sociedad, pero debemos de ver qué más podemos hacer. Los ayuntamientos o los órganos del Estado deben obviamente publicar sus convocatorias en el Periódico Oficial, pero también en los 2 dos diarios de mayor circulación en su demarcación territorial, por ello es que deben de estar muy al pendiente que realmente se difunda todo esto pero es cierto, y es una cuestión que debemos de retomar incluso en las propias capacitaciones, que deben de difundirse más por redes sociales, más por cuestiones más prácticas también para la ciudadanía, porque efectivamente ya un joven hoy en día tal vez ya no acude al periódico, ya acude más a las redes sociales, incluso tampoco un joven se mete a las páginas de los ayuntamientos. Entonces deberemos de ver unos mecanismos más eficientes y obviamente más modernos de difusión, que tal vez eso lo podríamos implementar en los municipios y en los órganos de gobierno en general para poder crear más difusión a los mecanismos. Es cuanto Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. A ver, por alusión personal, quiero hacer la aclaración; no la estoy invisibilizando, ni mucho menos, y mucho menos tiene que ver con tema de violencia de género, ahí está la grabación, yo hice un reconocimiento a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión de Educación Cívica, también al respecto y también mencioné de que mis compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros están participando en todos los temas de capacitación. Sí quisiera yo precisar eso. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido político Movimiento Ciudadano.----------

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero.- Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo y reconozco el trabajo que han hecho todos ustedes, todos nosotros, precisamente esta Ley de Mecanismos, pero lo que yo quiero dejar claro, es que esta Ley de

Mecanismos está rebasada, necesita reformas, necesitamos entrarle, proponer, desde este Instituto, reformas para hacerla más efectiva. También pedirle a los diputados que hagan su chamba, que se pongan a trabajar, ellos son nuestros representantes y ellos tienen que estar trabajando precisamente estar viendo en qué está fallando esta legislación. Pero también ahí tenemos la iniciativa ciudadana, pedirle a los ciudadanos que también ellos se animen y que presenten propuestas de reformas o una nueva Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, eso lo tenemos que hacer, promover. Lo que sí yo quisiera decirle, Consejera, no estoy de acuerdo en que los jóvenes no se meten a las páginas del ayuntamiento, conozco muchos jóvenes que les interesa la política, pero están decepcionados de la política que tenemos y eso es lo que tenemos que rescatar, la confianza, esas ganas de los jóvenes de hacer un cambio, vamos a impulsarla, eso nos toca a nosotros. Muchas gracias.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. Adelante por favor.----------
-

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias Presidente. Nada más para hacer mención en el marco de todo lo que se está comentando aquí, creo y si alguien lo ha puesto sobre la mesa, es una función muy importante de los Institutos y siempre he dicho, no únicamente es el tema de organizar las elecciones y de ser garantes, sino también el tema de promover la educación cívica y la participación ciudadana. Creo que con la discusión que hubo en días pasados respecto a la permanencia o no de los institutos electorales locales, bueno, pues este creo que es un tema que nosotros desde lo local como ya lo han comentado los compañeros y las compañeras, desde las diversas áreas y Comisiones, como la de Educación Cívica y Participación Ciudadana lo hemos estado trabajando y fortaleciendo. Además de las pláticas o visitas que se han hecho en la Comisión de Participación Ciudadana, nosotros tenemos mucha preocupación y mucho tema pendiente que trabajar con los niños y las niñas michoacanas que de ahí se sigue la cadenita. Entonces coincido, creo que tenemos un gran reto de promover el tema de que las leyes faciliten el acceso de la ciudadanía a este y todos los demás mecanismos de participación ciudadana que tenemos. Sin embargo creo que tanto los partidos como los institutos electorales tenemos el reto de volver a enamorar a la ciudadanía con estos temas democráticos tan importantes y que fortalecen a la democracia. Muchas gracias.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del partido político Morena. Adelante por favor.----------

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Creo que ya fue bastante discutido este tema y en todos lados en donde nos sentamos efectivamente es muy discutida la participación ciudadana. Si no hay recurso no le interesa al ciudadano, es lamentable esa situación y como dice la Consejera Irma, tenemos el compromiso tanto órganos autónomos, como institutos políticos, de dar credibilidad a la ciudadanía, de que su participación será tomada en cuenta y que surtirá algunos efectos. Es cierto lo que dice el representante de Movimiento Ciudadano, los Observatorios Ciudadanos están, tal vez algunos viciados de políticos, pero también es una parte importante, si no, no haría contrapeso para los gobiernos municipales, el sentirse observados por el partido contrario o los dirigentes o políticos de otro partido, no los haría a la mejor tener un contrapeso sobre sus acciones. Lo que sí es lamentable es que no sean los ciudadanos los que se acerquen, eso sí es muy lamentable y sí, efectivamente nos queda como tarea llevar capacitación a nuestros militantes, a toda la ciudadanía en general, que se involucren, que hagan suyos, como decía el Consejero, que hagan suyos estos mecanismos de participación. Es muy complicado y es muy triste que cada que hay una conferencia, cada que hay un evento, somos los mismos, está el personal de los institutos, pero la ciudadanía no atiende. Entonces algo está pasando que desde nuestro interior de nuestros institutos políticos debemos también empezar a trabajar; no solamente es el dinero, es el hecho de lo que representa una toma de una decisión, el estar observando esa decisión y manifestarlo en una forma respetuosa si estamos o no estamos de acuerdo con ello, lo que puede generar algún cambio. Es cuanto.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Morena. ¿Alguien más que desee el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en tercera ronda mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña.----------

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente. Es inevitable hablar de este tema que nos apasiona; estamos en un templo de la democracia. Es oportuno mencionar que en la Comisión de Reforma hemos presentado algunas observaciones o propuestas para en su momento, de manera formal, presentarlas en el Congreso del Estado. Una de ellas es el mecanismo de rendición de cuentas, creo que ese es un tema, de verdad, que es un tema que podría ayudar mucho a la consolidación de la democracia, porque es un factor importante, para la ciudadanía, sin duda. Otro es que a partir de esta discusión que no quede aquí, invito a mis compañeros en la Comisión de Reforma, a revisar este artículo del Reglamento de Mecanismos que tenemos en el IEM, el artículo 108, fracción IV, sin adelantar vísperas; interpretar, y en su caso, proponer un cambio o reforma si es necesario, desde esa Comisión de Reforma que tiene la atribución. Muchas gracias.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañero Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?----------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo, en tercera ronda.----------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo, con todo respeto les voy a decir. A mí, en lo personal como representante no me importa quién presida la Comisión, esta historia y este reclamo siempre termina aquí en la mesa. Pero el IEM es tibio, yo siempre he considerado al IEM tibio en este tema tan trascendental para la vida democrática, para la toma de decisiones y para todo el argumento que dijo el compañero de Movimiento, la de Morena. Y yo digo, ¿por qué es tibio el IEM?, porque se circunscriben a, yo presido, esta es mi acción, ya fui y me tomé la foto, di una charlita y bye. No, esto es transversal, estas acciones son transversales, todas las áreas y aquí no es de, le toca a tal área o le toca a tal área. No señores, es transversal y donde se paren ustedes como funcionarios, están obligados a hablar del tema, según mi opinión y se las manifiesto con respeto, a todas las áreas. Yo he acudido, cuando usted fue, las presidió, no salía de sus fotos, de su charla, de lo mismo. Ahorita que Yuri está al frente, también, va, la convocan, hacen sus, yo los he visto en las fotos pues, no voy ni me consta, los veo en las fotos que publica la página oficial del Instituto. Van, a como lo refirió la Consejera, hay quórum agradables, otros muy escuetos, y hacen, ustedes consideran su mejor esfuerzo, pero aquí debe de ser transversal, de todas las áreas y yo veo ese rompimiento. Si es Transparencia, nada más Urquiza; no es posible, deben de colaborar todos. Si es tal Comisión, nada más Viri; no, pues no. Digo, perdonen, porque así los estoy viendo. Entonces, yo creo que para que el IEM sea diferente, y ya estuvo bueno, debemos de aportar todos. Ahora, los partidos, de manera medida y no abusiva, también debemos de fomentar eso. Ahorita que escuché que Hidalgo está metido en ese y que hay gobierno, pues yo les voy a decir, acérquense al IEM, para que ustedes tengan ya el ejercicio. No estoy incidiendo, no estoy metiendo la mano, pero estoy intentando asesorarlos de que ya se les agotó su, ¿cómo se dice?, su Observatorio. Entonces, yo lo digo con respeto y espero que todos así me lo entiendan, de favor. Gracias.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Me va a disculpar también y con respeto le comento. Todas las áreas se involucran, de hecho usted acaba de ver una muestra de una actividad ciudadana que es un tema indígena, en la cual se agradeció a todas las áreas del Instituto que estuvieron participando. En todas las actividades de promoción, de participación ciudadana ha estado interviniendo todas las áreas del Instituto y le comento ejemplos, hay algunas actividades que por la estrategia nacional de educación cívica se han metido, hay otras actividades también en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, que se han divulgado de participación ciudadana, hay otras actividades también que con el Instituto de Fortalecimiento Municipal se han llevado a cabo y en ellas a mí me consta, porque yo he estado, mis compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros y todos los Directores del Instituto y Directoras del Instituto, han estado

participando ahí. Este es un tema prioritario para nosotros y creo, usted con toda la experiencia que tiene y los años que ha estado aquí en el Instituto, pues no me podrá mentir que cuando surge esta ley en el año 2012 dos mil doce, realmente le faltaron muchas cosas y no pudimos hacer gran cosa, pero cuando se viene esta modificación, empezaron las actividades y el día de hoy estamos poniendo sobre la mesa. Pero sí quisiera comentarlo, también lo digo de manera muy respetuosa, en reconocimiento al trabajo de todas y todos aquí en el Instituto. Muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente con las adecuaciones que se mencionaron por parte de esta Presidencia a dicho documento. Adelante por favor.----------

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta, incluyendo las modificaciones indicadas al incio, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Al no existir ningún otro punto del orden del día, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos se da por concluida la sesión. Les agradecemos a todas y todos. Que tengan un excelente fin de semana. Muchas gracias.----------

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

MTRA. MARÍA DE JESUS GARCÍA RAMÍREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN